

Información de la guerra

En la zona de Tetuán

Los barcos de guerra.—Un carrero muerto.—Enaltecido a un cabo.

Ceuta 18.—Ha fundado el crucero Carlos V, que arbolaba la insignia de almirante por venir en él el general Pidal.

Se han cambiado entre las autoridades las visitas de costumbre.

También ha fundado el cañonero Infanta Isabel.

El destructor Proserpina salió a efectuar un crucero.

En el campo próximo a Pantilla un joven de veintidós años, Agustín Beltrán, que cargaba un carro, fué apuñalado por un desprendimiento de tierra, extrayéndosele muerto.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

El juez militar instruye diligencias relacionadas con este suceso.

Se ha publicado una orden de la Comandancia de la Intendencia de Ceuta enalzando el comportamiento del cabo José González Sánchez, perteneciente a la primera compañía, que al ser atacado por los moros un convoy de agua que conducía al campamento de Rincón de Medik desde la fuente de los Galápagos, situada a cinco kilómetros de distancia, mató a dos soldados e hirieronle, a pesar de lo cual siguió haciendo frente al enemigo hasta llegar al campamento.

Por este hecho fué ascendido a sargento.—C.

ben tomar posesión sin el beneficio expresado de Francia, y más aun de España, puesto que, por razón de vecindad, la conducta de estas autoridades se refleja siempre en la zona española.

Aquí se lamenta que España, para el nombramiento de Zúgari, no tuviese el derecho de elección, pues seguramente se hubiera evitado el actual conflicto.

Dice un telegrama de Granada que la infanta Isabel visitó el templo de las Angustias.

No voyan a figurar ustedes que el templo de las Angustias es algún Hospital donde gimen soldados enfermos procedentes de Marruecos.

Es una iglesia donde a oírtavengiendo le colocan estos días una corona que vale 40.000 duros.

¡Ay, qué angustia!

LOS INDUSTRIALES GRIEGOS, DIVIDIDOS

La Cámara de Comercio y la política

(POR CORREO)

Gijón 17.—Ayer celebró sesión la Cámara de Comercio de esta villa para proceder a designar dos vocales para la Junta de obras del puerto, en sustitución de los Sres. D. Manuel de la Osa y de D. Domingo de Oñate, y de un vocal de la Cámara.

Apenas abierta la sesión, inicióse una discusión tendiente a invadir la presidencia, a cargo del ingeniero y acopiado industrial D. Alfredo Santos, el cual procuró a toda costa rechazar las imputaciones que se le hicieron, sin que lograra convencer a los que allí acudían con objeto de lograr el predominio en la Junta de obras para así servir mejor determinados intereses políticos.

Llegado el momento de la votación y en vista de que los reunidos no tenían en cuenta lo prefijado en el orden del día para la sesión de la Osmara, el presidente anunció que presentaba la dimisión de su cargo. Otro tanto hizo el vicepresidente, señor Lizaso.

El desarrollo de esta reunión fué sumamente accidentado, y en ella se dijeron cosas muy gordas llevados los contrincantes de una irracional pasión de ánimo.

Atribyéndose lo ocurrido a intrigas de los conservadores y de Melquiades, que durante su estancia en Gijón no descansó un momento gestionando la cooperación de inútiles e incapaces elementos para obtener el desarrollo de sus planes políticos.

El asunto se presta a una curiosa información, de la que los socialistas podemos sacar partido, demostrando a vez más que la máxima «el fin justifica los medios» debe extenderse a todos los elementos de la burguesía.

Si dispongo de tiempo haré un trabajo sobre esta cuestión de suma importancia local, y que está íntimamente relacionada con próximos acontecimientos políticos.—M.

Barcelona a oscuras

(POR TELEGRAMA)

Barcelona 18.—A la una de la madrugada ha quedado a oscuras casi toda la ciudad.

El hecho ha sido consecuencia de una avería que se ha producido en la fábrica de electricidad barcelonesa, propiedad de la Osa diense.

Calles, pasos, casas, cafés, teatros y cines han quedado sin luz.

En los salones de espectáculos públicos se han promovido primero alarmas y después las escenas cómicas de rigor en casos tales.

La oscuridad ha durado treinta minutos.

Los teléfonos urbanos dejaron también de funcionar por falta de fluido, y esto contribuyó a aumentar la confusión y a que no se haya podido averiguar la causa e importancia de la avería.

El gobernador, que se encontraba en el teatro Novedades, ordenó que se redobla-se la vigilancia por si la avería se prolongaba.—C.

Los yebales van a solicitar el perdón de España.

Esta clase de solicitudes deben ser atendidas sin discusión.

Garantizan, cuando menos, una semana de quietud en los moros.

Y cuando más, mes y medio.

LA ENGANIFA DE LOURDES

Los negociantes de Lourdes publican un boletín que se titula *Maravillas de Lourdes*, y en éste ha aparecido recientemente el balance del establecimiento, correspondiente al año 1912.

De ese balance entresacamos los siguientes datos, que es útil divulgar para ayudar a un negocio a los explotadores del agua y de los santos:

Encargos de oraciones hechas por peregrinos devotos para obtener gracias, dos millones.

Enfermos que se metieron en la piscina de Lourdes, con la esperanza de salir curados, 130.050.

Botellas de agua expedidas a petición de enfermos que no podían ir hasta Lourdes: 144.800.

Obtuvieron gracias señaladas, por las que manifestaron su gratitud con *ex votos*, 655 enfermos.

Fueron comprobados 101 curaciones.

Lo que no publican los comerciantes en el agua es el dinero que entró en su caja durante el año. Porque los dos millones de postulantes debieron dejar lo suyo, y los 130.050 enfermos que se pusieron en remojo en la piscina también añoraban la moneda, y las 144.800 botellas no serían regaladas, seguramente.

El dato más significativo es que los administradores de la virgen acudida no se quejan de los ingresos.

Mirándolo por el lado de las curas realizadas, el año 1912 ha sido un verdadero fracaso. Véase:

De 130.050 enfermos que se bañaron en la piscina, y de lo menos 144.800 que recibieron una botella milagrosa (teniendo en cuenta que de una botella puede salir por lo menos un milagro), es decir, de 274.350 enfermos, resultaron curados 101. De manera que de cada 2.743 enfermos que se humedecieron con agua de Lourdes sólo uno pudo curarse, y 2.742 se quedaron como antes, aunque más ligeros de pesetas.

Y si habíamos de las gracias pedidas y concedidas, tendríamos: se pidieron dos millones, y resultaron concedidas 655, que se sepa. Lo cual da una proporción de unos 3 por 1.000. Bien poco, por cierto.

No hay para qué darse, pues cualquier charlatán de plaza hace mayor número de curaciones que la virgen de Lourdes.

Pero mientras haya tontos no faltarán listos que los desplumen como a gansos.

EL CAPITAN ASESINO

ANTE EL CONSEJO DE GUERRA

Alrededor de la sentencia

Es muy interesante lo que acerca del fallo que haya podido dictar el Consejo de guerra escribe anoche el *Heraldo de Madrid*. El colega, que dispone de muy verídicas fuentes de información, casi da la sentencia. Todo el que sepa leer entre líneas hallará lo que se desea, que es un avance del fallo del Tribunal militar.

Véase lo que dice el *Heraldo*:

«A primera hora de la noche, el juez, señor Bernard, hacía entrega en Capitanía general de los autos instruidos con motivo del crimen.

El estudio hecho por el Consejo de guerra durante la deliberación secreta ha sido, según nuestros informes, muy concluyente.

Primero púose a debate la sanción que había de imponerse al procesado principal en esta causa, al ex capitán Sánchez. El Consejo, con los escritos de acusación y de defensa a la vista, fueron examinando punto por punto las acusaciones de aquel y los descargos de éste.

No dejaron de estudiar el estado mental del procesado para emitir criterio acerca de tan importante extremo.

Resueltos estos extremos, los señores del Consejo volvieron a repasar la hoja de servicios del ex capitán, su larga historia de acciones militares.

Y parece posible, por las referencias que llegan a nosotros, que el Consejo debió de tenerse en cuenta para el alcance de la condena que había de imponerse al ex capitán.

Como consecuencia de este estudio y de todas las anteriores consideraciones, el Consejo acordó imponer al ex capitán una pena gravísima.

Resuelta la suerte futura del procesado, el Consejo pasó a meditar la situación de María Luisa en la sumaria.

Creemos que, tras de hondas reflexiones, el Consejo se mostró disforme con el criterio del fiscal respecto a esta procesada.

En la calificación del delito se ofrecían al Consejo tres puntos capitales: María Luisa, autora; cómplice; autora de un delito de estas.

Desde luego, los vocales desecharon la primera de las conclusiones. Descartada la más grave para María Luisa, quedó muy reducida la esfera de la culpabilidad de ésta.

Dentro de ese marco reducido creemos que en el Consejo predominó una tendencia favorable a María Luisa, fundada en dos bases esenciales: el ambiente en que nació y fué educada, y la falta de intención de cometer el delito que se realizó.

Y acerca de esta intención parece que el Consejo admitió la opinión de que María Luisa no comió, respecto a Jalón, mas que el propósito de estarle.

Sentado este principio, la pena que se impone a María Luisa se aparta extraordinariamente de la solicitada por el fiscal.

Así, pues, el fallo del Consejo es favorable, sin llegar a ser absolutorio, para María Luisa.

Es seguro que el fallo, en lo que afecta a Sánchez, ha de ser objeto de hondo estudio por la autoridad militar.

De hondo estudio, porque tanto el Consejo como las entidades llamadas a aprobar su fallo quieren inspirar su resolución en el más estricto espíritu de justicia, y fríamente procurarán resolver si estamos ante un caso vulgar de robo y homicidio, o ante un caso que por sí solo constituye un verdadero problema de Derecho penal.

Tenemos entendido que es ésta un dilema que ha motivado una elevada discusión en el seno del Consejo y que se ha tenido muy presente en la determinación de la pena a que se condena a Sánchez.

De lo anterior parece desprenderse que el ex capitán Sánchez no será condenado a muerte, o, si es la última pena la que dió el fallo, se dejará una base firme para el expediente de indulto, toda vez que se plantean cuestiones médico-legales atendiendo aspectos del procesado muy claramente definidos.

Nos complace mucho que un Tribunal militar dé entrada en sus discusiones, tradicionalmente frías y rígidas, a teorías modernas respecto a la responsabilidad de los delincuentes. Quisiéramos que el autor de la muerte de Jalón no fuese condenado también a morir, y si lo fuese, nos congratularíamos su indulto.

Respondemos con esto a nuestro criterio de siempre, contrario en absoluto a la aplicación de la pena de muerte.

Por grande, por horrendo, por repugnante que sean un delito y las circunstancias que en él hayan concurrido, no procede que reclusa la ley mate a nadie, sino que reclusa a los criminales. Y en este caso, Sánchez, que es a todas luces un gran criminal, es al mismo tiempo un gran perturbado.

Si es cierto que el Consejo de guerra toma en consideración el estado de las facultades mentales del reo, sienta un buen precedente y da una lección al Tribunal civil que prescindió de la epilepsia probada de Sancho Alegre y le condenó a muerte.

Dedica un elogio a la Prensa, a la cual se debe, en un concepto, grandísima parte en el desenmascaramiento del crimen.

Anuncia que dividirá su trabajo en tres partes.

La primera que trata es la de «hechos y circunstancias accesorias».

Sobre este punto insiste que no se debe dejar arrastrar el Tribunal por la opinión pública, denominando así, aunque no es el verdadero concepto, lo que se manifiesta en el arroyo. Los gritos de la muchedumbre que insulta a la procesada cuando entra y sale en Prisiones Militares no deben repercutir dentro de la Sala donde actúa el Tribunal.

Dice que el fiscal es encantador. Le rebata la cita de Meléndez Valdés, escrita hace ciento quince años.

No acepta como base para hacer deducción alguna en estos momentos los informes de la policía, y fundado en esto, no ha querido utilizarlos para describir la figura del Sr. Jalón, víctima de este suceso.

Respecto a la colocación de los muebles, detalles de tanta importancia para el fiscal, dice que sólo fué Sánchez quien colocó en el lugar en que se encontraron el velador y las sillas; pero al debatir el que Luisa invitara a Jalón a tomar asiento en una silla colocada delante del velador, no significa nada, en relación con la supuesta intención criminal de la procesada, pues lógico es que quien está en la casa cumpla con este deber de cortesía.

Si Luisa no gritó cuando Jalón fué agredido a martillazos se explica por la sorpresa del hecho. Fué tan brutal, tan inesperado, que, forzosamente, tuvo que enmudecer. Aparte de esto, nadie la hubiera oído.

No habiendo probado el fiscal que viviera Jalón después de la agresión, no se puede admitir la responsabilidad de Luisa al trasladar el cuerpo a la artesa.

Insiste en el eximente de obediencia.

No hubo violencia sobre Jalón por parte de Luisa al llevarle a su casa; trataba solamente de engañarlo con un documento. No tenía intención de ayudar al crimen.

El medio insuperable es producido, no por una imposición material, sino por el mandato, por la imposición de padre.

Solicita el defensor un pequeño desahogo, el cual le es concedido.

A las doce menos cuarto se reanuda la vista y continúa en el uso de la palabra el Sr. Cabrera, diciendo:

El capitán Sánchez invoca su condición de militar, y yo veo a mi defendida juzgada por la misma jurisdicción. Me conformo. Pero justo es que se la juzgue en todo con arreglo a dicha jurisdicción militar. Por eso protesto—dice—de que el fiscal se funda algunas veces en el Código penal común.

Trata de demostrar que se puede separar la responsabilidad en los co reos, definiendo los delitos de unos y otros separadamente.

Cita para ello varias sentencias del Supremo.

Pide al Tribunal se declare a Luisa solamente como cómplice, pidiendo la reclusión temporal en vez de la perpetua, o sea de doce a veinte años, en el caso de no separar el robo y el homicidio.

Si reconociera que no hubo intención de matar, la pena de seis años, que es lo que debe imponérselo.

Si se considera separado el robo del homicidio, como autor de robo o de estafa, según lo considere el Tribunal, pidiendo, por tanto, la pena de dos años y once meses de prisión correccional.

Por último, me queda sólo repetir las palabras del fiscal: «Criminales son los dos.» ¡Pero qué distancia hay entre ambos procesados!

Tenga esto en cuenta el Tribunal sentenciador.

«A primera hora de la noche, el juez, señor Bernard, hacía entrega en Capitanía general de los autos instruidos con motivo del crimen.

El estudio hecho por el Consejo de guerra durante la deliberación secreta ha sido, según nuestros informes, muy concluyente.

Primero púose a debate la sanción que había de imponerse al procesado principal en esta causa, al ex capitán Sánchez. El Consejo, con los escritos de acusación y de defensa a la vista, fueron examinando punto por punto las acusaciones de aquel y los descargos de éste.

No dejaron de estudiar el estado mental del procesado para emitir criterio acerca de tan importante extremo.

Resueltos estos extremos, los señores del Consejo volvieron a repasar la hoja de servicios del ex capitán, su larga historia de acciones militares.

Y parece posible, por las referencias que llegan a nosotros, que el Consejo debió de tenerse en cuenta para el alcance de la condena que había de imponerse al ex capitán.

Como consecuencia de este estudio y de todas las anteriores consideraciones, el Consejo acordó imponer al ex capitán una pena gravísima.

Resuelta la suerte futura del procesado, el Consejo pasó a meditar la situación de María Luisa en la sumaria.

Creemos que, tras de hondas reflexiones, el Consejo se mostró disforme con el criterio del fiscal respecto a esta procesada.

En la calificación del delito se ofrecían al Consejo tres puntos capitales: María Luisa, autora; cómplice; autora de un delito de estas.

Desde luego, los vocales desecharon la primera de las conclusiones. Descartada la más grave para María Luisa, quedó muy reducida la esfera de la culpabilidad de ésta.

Dentro de ese marco reducido creemos que en el Consejo predominó una tendencia favorable a María Luisa, fundada en dos bases esenciales: el ambiente en que nació y fué educada, y la falta de intención de cometer el delito que se realizó.

Y acerca de esta intención parece que el Consejo admitió la opinión de que María Luisa no comió, respecto a Jalón, mas que el propósito de estarle.

Sentado este principio, la pena que se impone a María Luisa se aparta extraordinariamente de la solicitada por el fiscal.

Así, pues, el fallo del Consejo es favorable, sin llegar a ser absolutorio, para María Luisa.

Es seguro que el fallo, en lo que afecta a Sánchez, ha de ser objeto de hondo estudio por la autoridad militar.

De hondo estudio, porque tanto el Consejo como las entidades llamadas a aprobar su fallo quieren inspirar su resolución en el más estricto espíritu de justicia, y fríamente procurarán resolver si estamos ante un caso vulgar de robo y homicidio, o ante un caso que por sí solo constituye un verdadero problema de Derecho penal.

Tenemos entendido que es ésta un dilema que ha motivado una elevada discusión en el seno del Consejo y que se ha tenido muy presente en la determinación de la pena a que se condena a Sánchez.

De lo anterior parece desprenderse que el ex capitán Sánchez no será condenado a muerte, o, si es la última pena la que dió el fallo, se dejará una base firme para el expediente de indulto, toda vez que se plantean cuestiones médico-legales atendiendo aspectos del procesado muy claramente definidos.

Nos complace mucho que un Tribunal militar dé entrada en sus discusiones, tradicionalmente frías y rígidas, a teorías modernas respecto a la responsabilidad de los delincuentes. Quisiéramos que el autor de la muerte de Jalón no fuese condenado también a morir, y si lo fuese, nos congratularíamos su indulto.

Respondemos con esto a nuestro criterio de siempre, contrario en absoluto a la aplicación de la pena de muerte.

Por grande, por horrendo, por repugnante que sean un delito y las circunstancias que en él hayan concurrido, no procede que reclusa la ley mate a nadie, sino que reclusa a los criminales. Y en este caso, Sánchez, que es a todas luces un gran criminal, es al mismo tiempo un gran perturbado.

Si es cierto que el Consejo de guerra toma en consideración el estado de las facultades mentales del reo, sienta un buen precedente y da una lección al Tribunal civil que prescindió de la epilepsia probada de Sancho Alegre y le condenó a muerte.

Dedica un elogio a la Prensa, a la cual se debe, en un concepto, grandísima parte en el desenmascaramiento del crimen.

Anuncia que dividirá su trabajo en tres partes.

La primera que trata es la de «hechos y circunstancias accesorias».

Sobre este punto insiste que no se debe dejar arrastrar el Tribunal por la opinión pública, denominando así, aunque no es el verdadero concepto, lo que se manifiesta en el arroyo. Los gritos de la muchedumbre que insulta a la procesada cuando entra y sale en Prisiones Militares no deben repercutir dentro de la Sala donde actúa el Tribunal.

Dice que el fiscal es encantador. Le rebata la cita de Meléndez Valdés, escrita hace ciento quince años.

No acepta como base para hacer deducción alguna en estos momentos los informes de la policía, y fundado en esto, no ha querido utilizarlos para describir la figura del Sr. Jalón, víctima de este suceso.

Respecto a la colocación de los muebles, detalles de tanta importancia para el fiscal, dice que sólo fué Sánchez quien colocó en el lugar en que se encontraron el velador y las sillas; pero al debatir el que Luisa invitara a Jalón a tomar asiento en una silla colocada delante del velador, no significa nada, en relación con la supuesta intención criminal de la procesada, pues lógico es que quien está en la casa cumpla con este deber de cortesía.

Si Luisa no gritó cuando Jalón fué agredido a martillazos se explica por la sorpresa del hecho. Fué tan brutal, tan inesperado, que, forzosamente, tuvo que enmudecer. Aparte de esto, nadie la hubiera oído.

No habiendo probado el fiscal que viviera Jalón después de la agresión, no se puede admitir la responsabilidad de Luisa al trasladar el cuerpo a la artesa.

Insiste en el eximente de obediencia.

No hubo violencia sobre Jalón por parte de Luisa al llevarle a su casa; trataba solamente de engañarlo con un documento. No tenía intención de ayudar al crimen.

El medio insuperable es producido, no por una imposición material, sino por el mandato, por la imposición de padre.

Solicita el defensor un pequeño desahogo, el cual le es concedido.

A las doce menos cuarto se reanuda la vista y continúa en el uso de la palabra el Sr. Cabrera, diciendo:

El capitán Sánchez invoca su condición de militar, y yo veo a mi defendida juzgada por la misma jurisdicción. Me conformo. Pero justo es que se la juzgue en todo con arreglo a dicha jurisdicción militar. Por eso protesto—dice—de que el fiscal se funda algunas veces en el Código penal común.

Trata de demostrar que se puede separar la responsabilidad en los co reos, definiendo los delitos de unos y otros separadamente.

Cita para ello varias sentencias del Supremo.

Pide al Tribunal se declare a Luisa solamente como cómplice, pidiendo la reclusión temporal en vez de la perpetua, o sea de doce a veinte años, en el caso de no separar el robo y el homicidio.

Si reconociera que no hubo intención de matar, la pena de seis años, que es lo que debe imponérselo.

Si se considera separado el robo del homicidio, como autor de robo o de estafa, según lo considere el Tribunal, pidiendo, por tanto, la pena de dos años y once meses de prisión correccional.

Por último, me queda sólo repetir las palabras del fiscal: «Criminales son los dos.» ¡Pero qué distancia hay entre ambos procesados!

Tenga esto en cuenta el Tribunal sentenciador.

«A primera hora de la noche, el juez, señor Bernard, hacía entrega en Capitanía general de los autos instruidos con motivo del crimen.

El estudio hecho por el Consejo de guerra durante la deliberación secreta ha sido, según nuestros informes, muy concluyente.

Primero púose a debate la sanción que había de imponerse al procesado principal en esta causa, al ex capitán Sánchez. El Consejo, con los escritos de acusación y de defensa a la vista, fueron examinando punto por punto las acusaciones de aquel y los descargos de éste.

No dejaron de estudiar el estado mental del procesado para emitir criterio acerca de tan importante extremo.

Resueltos estos extremos, los señores del Consejo volvieron a repasar la hoja de servicios del ex capitán, su larga historia de acciones militares.

Y parece posible, por las referencias que llegan a nosotros, que el Consejo debió de tenerse en cuenta para el alcance de la condena que había de imponerse al ex capitán.

Como consecuencia de este estudio y de todas las anteriores consideraciones, el Consejo acordó imponer al ex capitán una pena gravísima.

Resuelta la suerte futura del procesado, el Consejo pasó a meditar la situación de María Luisa en la sumaria.

Creemos que, tras de hondas reflexiones, el Consejo se mostró disforme con el criterio del fiscal respecto a esta procesada.

En la calificación del delito se ofrecían al Consejo tres puntos capitales: María Luisa, autora; cómplice; autora de un delito de estas.

Desde luego, los vocales desecharon la primera de las conclusiones. Descartada la más grave para María Luisa, quedó muy reducida la esfera de la culpabilidad de ésta.

Dentro de ese marco reducido creemos que en el Consejo predominó una tendencia favorable a María Luisa, fundada en dos bases esenciales: el ambiente en que nació y fué educada, y la falta de intención de cometer el delito que se realizó.

Y acerca de esta intención parece que el Consejo admitió la opinión de que María Luisa no comió, respecto a Jalón, mas que el propósito de estarle.

Sentado este principio, la pena que se impone a María Luisa se aparta extraordinariamente de la solicitada por el fiscal.

Así, pues, el fallo del Consejo es favorable, sin llegar a ser absolutorio, para María Luisa.

Es seguro que el fallo, en lo que afecta a Sánchez, ha de ser objeto de hondo estudio por la autoridad militar.

De hondo estudio, porque tanto el Consejo como las entidades llamadas a aprobar su fallo quieren inspirar su resolución en el más estricto espíritu de justicia, y fríamente procurarán resolver si estamos ante un caso vulgar de robo y homicidio, o ante un caso que por sí solo constituye un verdadero problema de Derecho penal.

Tenemos entendido que es ésta un dilema que ha motivado una elevada discusión en el seno del Consejo y que se ha tenido muy presente en la determinación de la pena a que se condena a Sánchez.

De lo anterior parece desprenderse que el ex capitán Sánchez no será condenado a muerte, o, si es la última pena la que dió el fallo, se dejará una base firme para el expediente de indulto, toda vez que se plantean cuestiones médico-legales atendiendo aspectos del procesado muy claramente definidos.

Nos complace mucho que un Tribunal militar dé entrada en sus discusiones, tradicionalmente frías y rígidas, a teorías modernas respecto a la responsabilidad de los delincuentes. Quisiéramos que el autor de la muerte de Jalón no fuese condenado también a morir, y si lo fuese, nos congratularíamos su indulto.

Respondemos con esto a nuestro criterio de siempre, contrario en absoluto a la aplicación de la pena de muerte.

Por grande, por horrendo, por repugnante que sean un delito y las circunstancias que en él hayan concurrido, no procede que reclusa la ley mate a nadie, sino que reclusa a los criminales. Y en este caso, Sánchez, que es a todas luces un gran criminal, es al mismo tiempo un gran perturbado.

Si es cierto que el Consejo de guerra toma en consideración el estado de las facultades mentales del

POLITICA

Francoes llega hoy. El gobernador de Barcelona llega hoy a Madrid. Presentará al Gobierno una Memoria en la que explica minuciosamente el desarrollo de la huelga de obreros de la industria textil.

Consejo de Ministros. El martes, si Romano y como se cree, llega a Madrid el día anterior, se celebrará Consejo de Ministros, que tendrá carácter esencialmente político, pues en él se reflejará la situación en que se encuentran las fuerzas liberales.

García Prieto también habla. Un amigo de García Prieto, como si dijéramos el propio interesado, ha hecho unas declaraciones a un redactor de La Epoca en San Sebastián. Dichas declaraciones están enderezadas en contra del conde de Romanones.

El conde y anónimo disidente que García Prieto se ha dirigido a sus amigos dejándoles en libertad de acción. El resultado—añade—de este pequeño plieguito ha sido que ni uno solo de los que le seguimos haya votado por la conciliación. Entendemos todos que después de las prendas soltadas, de las actitudes que se han adoptado, volver a someterse a la jefatura del señor conde de Romanones constituiría el más espantoso de los ridículos.

Claro es que creemos poder gobernar con estas Cortes. Al hacer esta afirmación creo conocer un poco la idiosincrasia del partido liberal. Claro número de diputados de aquellos con los cuales el señor conde de Romanones cree contar no son suyos, sino del que ocupa el Poder, y con estos diputados, el Sr. García Prieto tendrá mayoría. Esto no ocurre sólo al partido liberal: ocurre a todos. Los intereses de los distritos, que imponen tantos sacrificios y hasta razones de patriotismo, son causa de ese hecho que se ha repetido en la historia parlamentaria.

Aparte de estas declaraciones se comenizó anoche la hecha por alguien muy enterado de cuanto ocurre en el cam-

po liberal, de que, a pesar de estas aparentes actitudes de irreductibilidad, la sangre no llegará al río, siendo muy probable se concrete un arreglo cuya fórmula se está estudiando. Allí veremos.

El incidente de Tánger. En el Ministerio de Estado manifestaron ayer tarde que en cuanto López Muñoz tuvo noticia del incidente ocurrido en Tánger, envió instrucciones de nuestro encargo de negocios en aquella población para que haga la oportuna reclamación ante El-Guebba.

Ya se sabe la fecha en que Gimeno emprenderá otro viaje.

Es la del 24, después de celebrado el Consejo de Ministros, 5 irá a San Sebastián a despachar con D. Alfonso y aguardará allí la llegada del España.

La información sobre la industria textil. Hoy publicará la Gaceta una real orden ampliando en cinco días más los señalados para la información sobre el estado de la industria textil, relacionándola con el decreto que terminó con el pasado conflicto. La información oral se verificará ante el pleno del Instituto de Reformas Sociales en los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre, de siete a ocho de la noche.

Igualmente se amplía hasta el 29 de octubre el plazo concedido para la preparación del reglamento.

Varitas noticias. Ayer mañana conferenciaron en el Ministerio de Fomento el ministro de este departamento y el de Hacienda acerca de las condiciones económicas del proyecto de Obras públicas.

Una Comisión de la Cámara de Comercio madrileña visitó ayer al ministro de Fomento, tratando con él de los festejos que los comerciantes de Madrid preparan en honor de los delegados del comercio de París que vengán con Poincaré.

El presidente de la Cámara Agrícola de Tenerife visitó ayer a Gasset para interesarse en la cuestión de alumbrado de aguas en Canarias, rebaja y facilidades de transportes del interior a los puertos y de éstos a la Península, con objeto de favorecer a la industria nacional y evitar la confabulación que hoy día vienen realizando las Empresas extranjeras de transportes.

casas inundadas, puentes arrastrados por las aguas, sin alimentos los ganados por estar pastos cubiertos por inmensa capa de lodo. Hundimiento en un cementerio. Albacete 17.—El alcaide de Hellín me anuncia que en la tarde de ayer, en una obra que se hace en el cementerio municipal, a causa de las lluvias y reblandecimiento de tierra se hundió, parte de agülla, ocasionando levemente a obreros Eloy y Francisco García, Rafael López y Manuel García Espina, produciéndose lesiones graves otro obrero llamado José Torres García.

Este último ha fallecido en la madrugada de hoy.

LA EMIGRACION ESPAÑA SE DESPUEBLA (POR TELÉGRAFO) Cádiz 18.—Ha zarpaado para América el vapor Infanta Isabel conduciendo a bordo 1.874 pasajeros. Más de la mitad son emigrantes castellanos, andaluces y gallegos. Corresponsal.

En honor de Augusto Bebel La velada necrológica que la Agrupación Femenina y la Juventud Socialista Madrileña acordaron celebrar para honrar la memoria del inolvidable camarada y maestro Augusto Bebel, tendrá efecto el domingo, 21 de los corrientes, a las nueve y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

En dicha velada harán uso de la palabra los siguientes compañeros: Un delegado de la Agrupación Socialista Madrileña; Virginia González, por la Agrupación Femenina; Andrés Saborit, por la Juventud Socialista y el Comité de la Federación de Juventudes; Eduardo Torralva Besi, redactor de EL SOCIALISTA, y Pablo Iglesias, por el Comité Nacional del Partido Socialista. Además la Comisión ha invitado a hacer uso de la palabra al veterano maestro Jaime Vera, quien en caso de no poder concurrir personalmente enviará, a ruego de la misma, unas cuartillas dedicadas al insignie socialista alemán.

Las entidades organizadoras esperan que los socialistas madrileños, y muy especialmente las afiliadas a la Agrupación Femenina y los jóvenes, sabrán honrar la memoria de tan ilustre camarada concurriendo a este acto.

Es un deber que esperamos cumplir.

Ha vuelto a acentuarse la disidencia entre los malaventurados elementos de la familia liberal. Ahora entra en danza la memoria de Lourizán, y hasta que no lo cologen a los pocos parientes cesantes que le quedan no habrá zvenencia. Toda la tranquilidad de España depende, por consiguiente, de media docena de cretenciales. ¡Al bote, al bote!

Nuestro querido colega La Lucha de Clases, órgano de la Agrupación Socialista de Bilbao, empezará desde el número próximo a venderse al precio de cinco céntimos. Antes se había venido vendiendo a 10 céntimos, pues dificultades económicas así lo exigían. Estas dificultades han sido ya vencidas, y, por lo tanto, el simpático semanario, uno de los más veteranos y de más glorioso historial de los de nuestro partido, puede afrontar decididamente una rebaja de precio.

Creemos que de este modo lo que La Lucha de Clases pierda en ingresos lo ganará en tirada, pues está tan sólidamente alimentada ya entre los obreros, que ni antes hubo algunos que no la compraban por el mayor desembolso que les significaba, en lo sucesivo serán lectores asiduos del periódico bilbaíno, con una seriedad, solidez de doctrina y claridad de orientaciones se deja ver siempre la dirección inteligente y experta del querido compañero Isidro Acededo, una de las figuras más prestigiosas del Socialismo español.

Deseamos al colega correccionarlo un éxito completo en su nueva medida, y que ésta redunde en positiva prosperidad, para bien de la propaganda de nuestras ideas en Bilbao.

Ya se han firmado las primeras propuestas de recompensas. Suponemos que harán general de división a Primo de Rivera.

Es indispensable, a fin de que termine la campaña de te niente general.

¡Que es lo que se trataba de demostrar!

El compañero Maeso en Orense (POR CORREO) Una conferencia. Orense 17.—Con los excursionistas que habían ido a Monforte vino a esta capital el secretario de la Federación de Carpinteros, compañero Maeso.

Ayer dió una conferencia en el Centro, siendo escuchado por gran número de compañeros, que le aplaudieron mucho. Dedicó su oración, en especial, a los compañeros huelguistas, haciendo comparaciones muy brillantes.

Saló de ésta hoy, en el correo.—Niños.

Las colonias escolares (POR TELÉGRAFO) Barcelona 18.—Las colonias escolares instituidas por el Ayuntamiento, una de niñas y dos de niños, han hecho hoy la primera salida, instalándose la primera en el parque de Montserrat, y las dos de niñas, una en la barriada de Gairard y otra junto a la desembocadura del Besòs.

Tranvías de puestos en las plazas de Antonio López y Urquiza han llevado a los niños, que regresarán al anoche.—C.

En los Balkanes (POR TELÉGRAFO) El triunfo turco. Viena 19.—Los negociadores turco búlgaros han llegado al fin a un acuerdo, y ayer se ha firmado la delimitación de las fronteras y se ha fijado la cuestión de la nacionalidad de los habitantes de los territorios cedidos. Se estipula que los musulmanes, durante cuatro años, tendrán la nacionalidad turca.

Los artículos del Tratado de Londres que no contradicen los artículos del Tratado actual serán religiosamente respetados.

El anuncio del acuerdo se hará por 101 salvas de artillería. El resultado de las negociaciones constituye un enorme triunfo para Turquía.

El lunes, probablemente, se firmará solemnemente la paz.—Karl Peters.

El cierre de los comercios (POR TELÉGRAFO) Barcelona 18.—La Unión Gromail proyecta una asamblea, en la que se tomarán importantes acuerdos.

Se trata de aprobar en ella la creación de una Sociedad mutua contra la rotura de cristales, a fin de soportar las averías que causan los dependientes.

También se acordará crear una ronda volante para vigilar y denunciar a los que por tales procedimientos los obliguen a cerrar los establecimientos.

De no conseguir el resultado apetecido, harán un cierre por veinticuatro horas en señal de protesta.—C.

EL TEMPORAL (POR TELÉGRAFO) En el mar. El Ferrol 18.—Reina un durísimo temporal que hace imposible la navegación, obligando a numerosas embarcaciones a buscar pronto refugio en este puerto.

Los remótores comunican que el aspecto del mar es imponente.—C.

Tormenta de granizo. Bilbao 18.—Ayer ha descargado en el pueblo de Guecho una aparatosa tormenta, cayendo granizos del tamaño de huevos.

En los campos, y particularmente en el arbolado, ha producido grandes destrozos.—C.

TELEGRAMAS OFICIALES. Grandes desastres. Soría 17.—Continúan llegando dolorosas noticias acerca de los desastres producidos por el temporal.

Hoy comienza alcaide de Osecurita angustiosa situación, después de pérdida total de las cosechas, caminos destruidos,

ACCION SOCIAL

Pan, luz y tranvías. Las Sociudades de Machacadores en Piedra, Estuquistas y Vidrieros, continuando la organización de mítines que tiene emprendida por las barriadas del extrarradio en justa protesta de la elevación del precio de la luz eléctrica, defraudación en el peso del pan y prórroga de las concesiones de las líneas de los tranvías, ha organizado un acto público el próximo domingo, a las diez de la mañana, en el Circuito Socialista del Puente de Vallecas (salto de Nicasio Méndez, núm. 31).

En el mitin harán uso de la palabra: un representante de la Agrupación del Puente de Vallecas y los compañeros Ovidio Díaz, Lucio Serrano, Luis Fernández, Gregorio Almeida y Fernández de Valasco. El acto promete revestir singular importancia.

Reuniones para hoy. Hoy se reúnen en la Casa del Pueblo las siguientes organizaciones: Salón grande: A las cinco y media de la tarde; Empedreadores; a las nueve de la noche; Embaldosadores.

Salón pequeño: A las nueve de la noche, Ferrovieros de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Salón terraza: A las nueve de la noche, Colocadores de Pavimentos.

Contra la codicia capitalista. El domingo 21 de Septiembre, a las diez de la mañana.

GRAN MITIN EN EL TEATRO LUX-EDEN (Glorieta de Chamberí).

Para protestar se lleve a cabo el escandaloso negocio de prórroga de concesiones a la Sociedad de Tranvías de Madrid del fraude en el peso del pan y su injustificación carísima, y de la confabulación de las Empresas de Electricidad y del Gas.

ORADORES: Largo Caballero, García Cortés, García Quejido, Pablo Iglesias, Rodrigo Soriano, Roberto Castrovido.

¡Madrileños, acudid al mitin!

En provincias. Agrupación Socialista de Gallarta. La Agrupación Socialista de esta localidad ha organizado un mitin de propaganda en el vecino pueblo de Gierbran, con el objeto de enseñar las bondades que encierra el programa socialista. El mitin se celebrará el 21, domingo, a las tres y media de la tarde. Tomará parte en el acto Ramón Núñez, de Bilbao.

La Sociedad Agrícola Obrera. Ha sido renovada reglamentariamente la Directiva de la Sociedad de obreros agrícolas de Rute, habiendo tomado posesión de la presidencia y secretaría de la misma los compañeros Juan Antonio Cabo y Francisco Cerdón.

Acerdas de los fabricantes. Barcelona 18.—En la reunión celebrada por los fabricantes de la montaña en el Fomento del Trabajo Nacional se acordó consultar si procede ó no el recurso de alzada contra el decreto que solucionó la huelga a letrados eminentes, y, sobre todo, influencias de todo matiz político, desde Clavería a Melquiades Alvarez.—C.

El ramo de construcción y obreros en materia.—Un mitin. Pontevedra 18.—Se ha celebrado un mitin de propaganda socialista en el Teatro Círculo, con motivo de la huelga de carpinteros.

Asistió una numerosísima concurrencia. Presidió Peniviro, y habieron García, de la Comisión de trabajadores de Vigo; Mareque, de Santiago; José Hinojosa, secretario del Comité de la Federación Nacional de obreros en Madera, quienes hicieron resaltar la odiosa actitud de los patronos y defendieron el paro por tres meses del ramo de construcción y de los ebenistas.

Los oradores fueron muy aplaudidos, y en la asamblea se exteriorizó un gran entusiasmo y solidaridad.—Zúve.

Ya son otros tiempos. Bilbao 18.—El director de la fábrica Aurrerá ha estado en el despacho del gobernador para insistir en la imposibilidad en que se halla de admitir a 18 obreros despedidos, pretextando la falta de trabajo.

Agregó que de no acudir los obreros de la sección de tubos está dispuesto a cerrar la fábrica.

Como se ve, sólo se trata de una dominante soberbia que no concibe la sumisión a las razones de justicia cuando las imponen los obreros.

El gobernador ha llamado a la Comisión de huelga para transmitirle las manifestaciones del director.—C.

Sólo la paz puede salvar a España. ¡Abajo la guerra!

PUBLICACIONES. África Española. La enunciación del sumario del tercer número de África Española nos evita formular otros elogios de la valiosa revista:

«Crónica política», por Augusto Vivero; «Política militar y política de atracción», por H. de Bonie; «El avance italiano», por Vicente Gay; «Larache: estudio histórico, geográfico, económico, social y político del antiguo bajato», por Gustavo Vivero; «Protocolo relativo al ferrocarril Tánger-Fez»; «El problema sanitario de Marruecos», por el doctor Jaurros; «Hablando con el Reisisni», por Mohammed Bennani; «Los instrumentos musicales en el Mogreb», por Cecilio de Roda; «N. las bibliografías», por Pedro Sánchez; Noticias y comentarios. Nota financiera y comercial. La opción de los demés. Un pliego encuadrable de la nueva traducción del Corán y otro de la crónica de la actual campaña.

EL TRABAJO A DOMICILIO

La cuestión del trabajo a domicilio es un problema que preocupa honda e intensamente a todas las Sociedades de tipo industrialista. Estas han intentado resolverlo por medio de leyes que imponen determinadas condiciones de higiene y seguridad en los talleres privados, las cuales escapan a las disposiciones de las leyes sobre fábricas. En los Estados Unidos, en Australia, en Nueva Zelandia, en Inglaterra, y últimamente, en Alemania, ha sido promulgada una legislación especial sobre el trabajo a domicilio, tendente a evitar los funestos resultados de un sistema industrial pernicioso para la salud de los operarios, al que los anglosajones han denominado, con una expresión energética y gráfica, sweating system, «sistema de hacer sudar al prójimo».

Los horrores de este sistema han sido señalados por diversos sociólogos y economistas, contestes todos en reconocer que el trabajo a domicilio se realiza generalmente en pésimas condiciones higiénicas y acaz jornadas máximas y salarios mísimos, con grave daño físico y económico para los obreros y beneficiando sólo a los empresarios ó subempresarios de los pequeños talleres, que, como buenos intermediarios, procuran equilibrar cuanto les es posible a quienes laboran bajo sus órdenes ó por su cuenta.

En El Capital, ha estudiado Marx las condiciones y los efectos del trabajo a domicilio. Señala en uno de sus capítulos más interesantes que la titulación industria a domicilio de la época moderna no tiene de común sino el nombre con la antigua, que suponía el oficio urbano independiente, la pequeña agricultura independiente y, ante todo, una casa de la familia obrera.

Se ha convertido ahora—agrega—en departamento exterior de la fábrica, de la manufactura ó del almacén: «demás de los obreros de fábricas, de los obreros manufactureros y de los artesanos que concentran en grandes masas en un punto y dirige directamente, pone el capital en movimiento, por medio de hilos invisibles otro ejército de obreros a domicilio desparramados en las grandes ciudades y en los campos».

Luego indica cómo la explotación de fuerzas de trabajo barato y aun no llegadas a la madurez es más devoradora en la manufactura moderna que en la fábrica propiamente dicha, porque la base técnica que existe en ésta, reemplaza de la fuerza muscular por máquinas y facilidad del trabajo, falta en gran parte en aquélla, que al propio tiempo entrega sin escrúpulos a la acción de substancias venenosas el cuerpo de mujeres ó de niños, y dice:

«Ella es más devoradora en el titulado trabajo a domicilio que en la manufactura, porque la capacidad de resistencia de los obreros disminuye al estar desmenuados; porque entre los obreros y los que propiamente los emplean se introduce una serie de rapaces parásitos; porque el trabajo a domicilio lucha en todas partes con la producción fabril ó, a lo menos, con la manufactura en la misma rama de la producción; porque la pobreza priva al obrero de las más necesarias condiciones de trabajo, espacio, luz, ventilación, etc.; porque aumenta la irregularidad de la ocupación, y, finalmente, porque en estos dímicos refugios de los trabajadores que la gran industria y la gran agricultura hacen «supernumerarios», la competencia entre los obreros llega necesariamente a su máximo».

Y Bourguin, un escritor contemporáneo, profesor de la Universidad de París, al tratar de esta grave cuestión en su obra Los sistemas socialistas y la evolución industrial, reconoce que aunque la producción se encuentra dispersada en el trabajo a domicilio, la forma capitalista es tan completa y la organización comercial tan completa en el sistema de la fábrica. «Los obreros, escribe, aunque trabajando en sus locales de habitación, son simples asalariados como los obreros de fábricas, no teniendo relaciones sino con el empresario que ordena el trabajo».

En realidad, el régimen del trabajo a domicilio, en la mayor parte de las circunstancias, constituye la peor forma del salario.

Los efectos desastrosos del trabajo a domicilio, la miseria más angustiosa, el sufrimiento más envorante y la desocupación

forzosa de que son víctimas los obreros de las industrias domésticas en las grandes urbes industriales, como sucede con los astros del East-End de Londres, de Nueva York ó de Chicago, con las costureras de París ó de Berlín, con las zapateras de Viena, con las ebenistas de Breslan ó de Melbourne, se notan también en Buenos Aires y en otros centros populosos de nuestro país.

Según un informe que me ha sido suministrado por el departamento nacional del trabajo, existe en la capital el trabajo a domicilio con las características que marcan sus inconvenientes en todas partes donde se trabaja, a saber:

- 1.º Mayor duración de la jornada.
2.º Malas condiciones de higiene y comodidad en donde se efectúa;
3.º Menor salario con que es retribuido.
Es un hecho reconocido que la industria a domicilio adquiere cada día desarrollo mayor. El desarrollo de la nuestra es producido:
1.º Del aumento de la población.
2.º Del de la industria en general.
3.º De los efectos que en el presupuesto de la familia ha producido la carestía de la vida; y
4.º De la calidad profesional de cierta inmigración.

Algunos han indicado—y más de un industrial se ha hecho eco de la especie—que la ley del trabajo de las mujeres y los menores y la forma de su aplicación han originado el cierre de algunos talleres cuyas obras se efectúan ahora a domicilio; pero parece que tal afirmación es incorrecta y sólo sirve de excusa en ciertos que persiguen como móvil obtener el mismo trabajo pagando una retribución menor.

Sobre la existencia y caracteres de este mal social se han realizado ya algunas investigaciones en nuestro país, y especialmente en esta ciudad. En el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo ha aparecido un estudio sobre el «Trabajo de la mujer a domicilio», donde se consiguan datos interesantísimos sobre la triste y miserable condición de la infeliz obrera de la aguja.

Después de una relación completa de las condiciones de ésta respecto de la salubridad de los sitios donde trabaja, de las jornadas de labor y de los salarios irrisorios que percibe, se llega en dicho estudio a esta conclusión: «El trabajo a domicilio de la mujer, en general, lejos de mejorar en sus condiciones, tiende a empeorarse a medida que ella se hace más diestra, porque se emplean sus habilidades, por lo general, para elaborar artículos baratos, no pudiendo regir en ella el principio que aplica el trabajo industrial de fábricas: de que de una mayor habilidad de ejecución se sigue elevación de salario. Y esta circunstancia hace que se imponga la urgencia de medidas de protección».

Los obreros a domicilio constituyen una numerosa legión, tanto en la capital federal como en las provincias, donde la misma plaga del «sistema de hacer sudar al prójimo» se hace sentir con los mismos caracteres casi que en este gran centro de población y de industria. Esta circunstancia determina la necesidad de dictar urgentemente una legislación especial aplicable a estos obreros, en beneficio de ellos mismos, de la industria y de la salud física y moral del país y de la civilización de la República.

La industria que más emplea esta clase de operarios es—según los datos que me ha facilitado el Departamento Nacional del Trabajo—la del vestido y tocador. A este gran grupo pertenece la elaboración de alpargatas, calzados, colchados, confecciones, corsés, corbatas, guantes, impermeables, pelotería, modas, sastretería, lavado, panchado, sombreros, zapatos y aparato. Según el censo industrial, tenemos en Buenos Aires 2.933 casas pertenecientes a esta industria, con 39.160 obreros, de los que 10.079 trabajan en los talleres ó fábricas y 22.081 a domicilio.

La misma fuente oficial indica que 1.417 camiseras trabajan en sus casas; 3.872, en calzados; 2.954, en artículos de ropería; 2.443, en confecciones; 5.516, en artículos de sastrería; 4.250, en ropa militar. Estos datos son, sin duda, incompletos. El censo municipal del centenar, en efecto, nos dice que 90.256 personas mayores de catorce

CINCO KILOS DE CORONA LA VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS

El Defensor de Granada, dando cuenta de las fiestas que en aquella capital han de celebrarse con motivo de la coronación de la virgen de las Angustias, describe así la corona que van a colocarla:

«La corona es de forma imperial y constituye una verdadera obra de arte, de trabajo fino y delicado, ejecutado con gran gusto.

Tiene un peso la corona de cinco kilos, y su valor intrínseco es de 200.000 pesetas, habiéndose invertido todas las piedras preciosas donadas por la piedad de los granadinos, y muchas más adquiridas con los fondos de la suscripción.

El precio de la mano de obra es de 25.000 pesetas.

El dibujo de la corona es realmente lindísimo y de una riqueza extraordinaria; en la diadema vense en su frente dos escudos de oro mate, que lucen en gran relieve un corazón, formado con rubíes, atravesado por las siete espadas de dolor, hechas con puntillas de brillantes, y en el otro escudo se ha construido una granada, cuyos frutos son granitos de rubíes y las hojas esmeraldas.

A la derecha se ve otro escudo de oro mate, en el que con oro brillante se ha hecho una corona de espigas, y en el lado opuesto, en otro escudo, van el martillo y los clavos, emblemas de la pasión de Jesús. Sobre esta diadema se apoyan unas lindísimas palmas y hojas de cardo orladas de brillantes, rubíes, zafiros, turquesas, granates y hermosas esmeraldas en los centros.

De una a otra palma se enlazan unas guirnaldas de perlas sabiamente enzarzadas de menor a mayor con una gruesísima y de gran oriente en el centro.

Sobre estas palmas se apoyan doce carlides de oro mate, sobre las cuales cie-

rra la corona un globo de oro macizo con una feja de brillantes, en cuyo centro se yergue una preciosa cruz latina, en el centro de cuyos brazos luce, montado al aire, un magnífico brillante rosa de tamaño enorme.

En el centro de la corona, sirviendo de cabeza al tornillo que ha de ajustar la misma a la imagen, se ha engarzado un topacio de un tamaño extraordinario y de gran limpidez, piedra muy elogiada por los inteligentes.»

La lectura de esta descripción debe resultar muy edificante para las madres pobres que tienen a sus hijos en tierras marroquíes; para los que carecen de pan y hogar donde guarecerse durante el invierno que se avecina; para los que se disponen a partir con rumbo a América en calidad de emigrantes; para los que ven a sus pequeños morir de anemia.

Y esa virgen de las Angustias ostentará una corona que vale 200.000 pesetas, dinero bastante para remediar muchas angustias sufridas por seres inocentes.

Esa virgen de las Angustias no sentirá ningún escrúpulo en admitir semejante regalo; no sentirá ninguna angustia al escuchar las oraciones de tantas madres oroyentes y angustiadas que pedirán pan para sus hijos, salud para sus enfermos, trabajo para sus maridos.

Lucirá impasible la riqueza inútil que necios y malvados la colocan sobre la cabeza de madera, mientras tantas y tantas vírgenes humanas habrán de sacrificar su virgindad para poder comer.

No existe el cielo, ni Dios, ni las vírgenes, ni los santos; que si existieran, habría que apostrofarlos por consentidores de tamañas injusticias.

Por eso nuestra maldición va directa contra los explotadores de semejantes fantasmagorías, dedicados a vender absoluciones a los ricos y a encañorear el sometimiento, la humillación, a los pobres.

Maligno. Exigid al tahonero que os pese el pan.

INFAMIA PATRONAL

(POR CORREO)

Huelguistas acusados de incendiar.

Orense 17.—Antesyer fueron detenidos tres compañeros carpinteros de los que están en huelga y conducidos a Carballino. Se los acusaba de ser los autores del incendio de una fábrica de aserrar madera.

Después de prestar declaración, y por no recaer cargo alguno contra ellos, fueron puestos en libertad, regresando a Orense.

La denuncia parió de varios patronos y fué publicada en un diario católico de ésta. La Sociedad de Carpinteros piensa presentar querrela contra el periódico para que descubra al infame autor del suelto.—Núñez.

Las próximas elecciones municipales

Los nacionalistas no quieren alianzas con los radicales.

Las próximas elecciones municipales constituyen un grave problema para los partidos de la izquierda en Barcelona.

Mientras éstos ven a presentarse desunidos, yendo cada uno por su lado, es muy probable que las derechas vayan a la lucha unidas y compactas, dispuestas a sacar numerosos puestos del nuevo Ayuntamiento.

Para evitar tamaño inconveniente se ha lanzado la idea de una coalición de las izquierdas frente a las candidaturas de los partidos conservadores y reaccionarios.

En este sentido, defendiendo esta tesis, dio una conferencia el jueves último el joven concejal nacionalista Sr. Oriol Martorell en un Centro de Gracia, la cual glosó y aplaudió con entusiasmo El Progreso.

Con el fin de definir, pues, la actitud a observar en la próxima campaña electoral, reunióse ayer la Junta municipal del partido de Unión Federal Nacionalista Republicano, acordando, por 38 votos contra 10, re-

chazar toda coalición con el partido radical que acandiló el Sr. Lloroux.

Creemos sinceramente que este acuerdo refleja el pensar y el sentir de la mayoría del personal del expresado partido. Y la razón es fundada en poderosos motivos que justifican esta actitud.

Sensible, mil veces sensible será que por virtud de esta división de las izquierdas pase la mayoría del Ayuntamiento de Barcelona en poder de los reaccionarios; pero no menos sensible es que la obra de diez años de mayoría republicana pase tan poco en la balanza de los verdaderos intereses del pueblo.

Hubiesen procedido los que han tenido mayoría en el Ayuntamiento de modo distinto, no subordinando los intereses generales de la ciudad a los particulares y a los de su partido; hubiese sido más diáfana su administración, que ha motivado severísima crítica del propio jefe, y la invasión de las derechas no habría de ser temida de nada.

En su edición de hoy El Progreso comenta apesadumbrado el acuerdo de las asambleas nacionalista celebrada ayer rechazando la coalición con los radicales, sin querer reconocer que este es el resultado de su propia obra de escándalo y difamación, realizada constantemente desde las columnas del diario lerrouxista contra partidos, contra hombres, contra todo aquello que haya atrevido a levantar la voz en este que fué feudo de Lerroux y que hoy ven asombrados que se les va escapando de las manos.

Y no hay enmienda posible para esa gente. La derrota sufrida en las últimas elecciones provinciales y la baja de un número importante de miles de votos experimentada en las últimas de concejales, constituyen dos hechos sobradamente elocuentes y merecedores de ser tenidos en cuenta.

Ellos señalan el desmoronamiento del principio de desligamiento del partido, que no podían levantar jamás a la altura que llegó algún día. Mas no se dieron por enterados y continuaron su labor de siempre.

Y ahora, después de haber insultado a

todos, de haber pretendido difamar a los hombres más honrados y más dignos de todos los campos y de todas las ideas, se asombran de que ni aun ante el enemigo común, esto es, ni ante el peligro que para la Barcelona liberal significa el probable triunfo electoral de las derechas en las próximas elecciones, se unan con ellos los demás elementos democráticos y republicanos.

Peró no está justificado su asombro. El resultado de la asamblea de ayer es obra del lerrouxismo, y especialmente de su órgano en la Prensa.

Barcelona 15 septiembre.

Un secretario "fugaz,"

El secretario del Ayuntamiento de Valles, Fernando Moyrán, encargado de la recaudación de las cédulas personales en aquella villa, ha desaparecido sin practicar las liquidaciones decenales acordadas por el Consejo.

Con el secretario ha desaparecido el producto de la recaudación, que se calcula en unos 3.000 pesetas.

El alcalde notificó el hecho al Juzgado municipal, el que, a su vez, habrá trasladado el asunto al de primera instancia de Alcalá de Henares, a cuyo partido judicial pertenece Valles.

UN CONDE DESTRIPIADOR

La Muerte en automóvil

(POR TELEGRAMA)

San Sebastián 18.—En Ategorrieta un automóvil guiado por el conde de la Patilla atropelló a un niño de catorce años, José Camilo, repartidor de Teléfonos, que marchaba en bicicleta por la carretera cumpliendo servicio.

La infeliz criatura murió en el acto.

El conde y demás viajeros fueron detenidos por la guardia civil.

La causa del accidente fué la extraordinaria velocidad que llevaba el automóvil, según afirman testigos presenciales.—F.

Anticlericalismo en acción

Nuestro corresponsal José Oliver, de Almansa, conserje de la Casa del Pueblo de aquella población, ha sufrido la pérdida de una hija suya, a la que se dió sepultura en el cementerio civil.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA HOY

Price.—A las nueve, Tierra baja y La de los ojos de cielo.

Apolo.—A las seis, Molinos de viento.—A las siete y cuarto, Bohemios (restruido).—A las diez y cuarto, El pretendiente.—A las once y media, La catedral.

Zaruela.—A las siete (sencillo), Molinos de viento.—A las diez y media (doble, tres actos), La señorita Capricho.

Gran Teatro.—A las seis y tres cuartos, El tambor de granaderos.—A las nueve y tres cuartos, La trana.—A las diez y tres cuartos, La verbena de la Paloma.—A las doce, La corte de Farán.

Cómico.—A las nueve y media (sencillo), La última peluquera.—A las diez y tres cuartos (doble), Baldomero Fachón (dos actos).

Esalva.—A las siete (vermouth, sencillo), Biograf. Trío Lara, los Fellos, La Troyana, Ariano, La Maravilla y demás atracciones.—A las diez (sencillo), Biograf, programa escogido.—A las once y media (doble), Espirita, Hero, Ariano, La Maravilla, Trío Lara, La Troyana y Los Fellos.

Establecimiento Tipográfico y Editorial. Papeles, 3.—Véiz. 78.

La Biblia. HE AQUÍ LO QUE DIJO SOBRE ELLA. M. Jourés, el "leader," socialista. En un discurso pronunciado en Buenos Aires: «La Biblia reanima las mentes y los corazones de los hombres, hace temblar los montes, profetiza con grandes y trágicos símiles la igualdad humana, y anticipa la desaparición de la guerra, la pacificación de las naciones oprimidas y de la Naturaleza misma, la reconciliación del lebo con el cordero.» EXORBITANTE EDICIÓN EN 4.ª, CON MAPAS, Tres pesetas el ejemplar (3,65 por correo certificado.) PUNTOS DE VENTA: PUERTA DEL SOL, 8, SAN BERNARDO, 29 y principales librerías. Pídanse catálogo ilustrado gratuito a la SOCIEDAD BIBLICA: FLOR ALTA, 2 Y 4.—MADRID

Leed "Vida Socialista," Sale los domingos. Su precio, 15 céntimos. COMPRAD "El Socialista," Su precio, 5 céntimos. Peluquería y barbería de Benito Rodríguez, Servicio esmerado. Se admiten abonos. SIVA, núm. 41.—MADRID. Bicycletas: Piquitos plazas. San Roque, 12, pral. SE VENDE colección completa de EL SOCIALISTA semanal (venta años encuadernados). E. GRUESO Plaza de Santa Ana, 8, p.ª.

EBANISTAS PARA GRECAS DORADAS SOBRE TAPETES DE MESAS 6 y 10 ESCALINATA 6 y 10 CUBALLOS IMPORTANTE Se advierte a las Agrupaciones y Juventudes Socialistas de España que, habiéndose solucionado amistosamente el asunto pendiente con el compañero José Muñoz, de la provincia de Cáceres, residente actualmente en la capital, y que había pertenecido a la Juventud de Madrid, se le ha extendido el vistobueno de la Agrupación de Sabadell para que sea admitido en cualquiera Agrupación que desee ingresar. Por la Agrupación.—El Comité.

El Socialista ORGANICO DEL PARTIDO OBRERO. SUSCRIPCIÓN: Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 3. Extranjero, 10. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUENTES, 4. TELÉFONO, 4.600. APARTADO, 687. ANUNCIOS: Cuarta plana, 0,30 líneas. Tercera, noticias, 2 pts. Reclamos, 1,50. Segunda plana, precios convencionales. NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS.

La Mutualidad Obrera Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados. OFICINAS: PIAMONTE, 2 (CASA DEL PUEBLO), SECRETARÍA 33. PERSONAL TÉCNICO: 26 profesores de Medicina, 2 idem de Cirugía, 3 idem de Toxicología y Ne-tris, 2 idem de Partos, 12 profesoras en Partos, 3 practicantes de Cirugía. CONSULTORIOS: Erie.—Abascal, 13, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Luna, 10, principal. Atocha.—Paseo del Prado, 32. Este.—Alcántara, 16, hotel. Tetuán.—Frim, 34, hotel. Puente de Vallecas.—Calle Gersona 6. FARMACIAS: Meson de Parades, 20 (abierta toda la noche). General Martínez Campos, 1. Ancha de San Bernardo, 18. Calle del Pacifico, 7. Hermsilla, 3. O'Donnell, 31 (Tetuán). Cuota familiar, 2,25 pesetas.—Individual, 1,15. ENTERRAMOS: Adultos: socho con cuatro caballos empacados. Niños: socho-estufa con dos caballos idem. Servicios de vacunación, inyecciones antídiferias, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos para los enfermos que lo necesitan por prescripción facultativa. EN TODAS LAS FARMACIAS SIGEN LAS TARIFAS ECONÓMICAS

La Cooperativa Socialista Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en el precio. TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA Cooperativa Socialista Madrileña TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN Calle de la Libertad, núm. 35. Cava baja, núm. 33. Calle de Martínez Campos, núm. 1. Valencia, núm. 5. Calle del Pilar, núm. 41 (Guindalera). Gran café en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2). Plato del día, económico: Cocido, 50 céntimos.

TIFUS No cura bien, pronto y sin consecuencias sea el antifebril MARRÉ. San Bernardo, 13, farmacia.—Madrid. M. ROCA FOTÓGRAFO GRAN PREMIO EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE VIENA 1912.—TETUAN, 20.—MADRID Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Disgo, Caballero, Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Pérezagua, Acevedo, Vera, Carriero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gasco, Sanchis, Cases, Mérodo, etc., etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades. TAPONES DE CORCHO Para la farmacia, la droguería y aguas medicinales. TAPONES DE CORCHO Para embotellado de vinos, cervezas, licores, etc., etc. Muestras gratis y franco sobre demanda. I. Sánchez y C.ª—Sevilla.

Carbonería cooperativa de los coceros de Madrid. Travesía de San Mateo, núm. 6. Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirve a domicilio. María García López. Profesora en partos. Tintorerías, 3, pral.—MADRID

BIBLIOTECA SOCIALISTA LIBROS Y FOLLETOS A 5 céntimos. Meliá.—Ganarás el pan... (cuanto). Aventuras de un niño depota (idem). Juan Soldado (idem). El pobre Pepín (idem). Los emigrantes (idem). El hijo del minero (idem). El siervo (idem). Fin en Dios... (idem). Caridad (idem). El repatriado (idem). F. Carriero.—Catecismo de la doctrina socialista. A 10 céntimos. Lafargue.—El ideal socialista. Meliá.—Los rechazados (monólogo en verso). La guerra y la patria. Leyes de reunión y de asociación. La «Commune». Kautsky.—La teoría y la acción en Marx. H. de Francisco.—Socialismo dialogado. A 15 céntimos. Guesde.—El colectivismo. Bonafant.—Filosofía socialista. Domenech.—Educación socialista en España. Llorca.—La máquina contra el obrero en el régimen capitalista. Llorca.—La máquina a favor de la Humanidad, según las leyes naturales. Organización y Programa del Partido Socialista. Iglesias.—Las Sociedades de resistencia. Justo.—El método científico. Doctor Vera.—La verdad social y la acción. R. Jahn.—Roberto Owen. L. Alas.—Fronthou. Baylla.—Saint Simón. Bastiero.—Luis Blanc. Rios.—Los orígenes del Socialismo moderno. Doctor Queraltó.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis. J. Recasens.—Socialismo. H. de Amicis.—Cuantos. La propiedad. A 20 céntimos. Meliá.—Sindicatos católicos y Sindicatos revolucionarios. Guesde.—Colectivismo y revolución. Mars y Engels.—Manifesto comunista. Lafargue.—El materialismo económico. Veritas.—El Teatro ante las Sociedades obreras. Th. Dahn.—La Revolución rusa. A 25 céntimos. Engels.—Socialismo utópico y Socialismo científico. Devilla.—Estudio acerca del Socialismo científico. Iglesias.—Mito de controversia en Santander. Trociet.—Democracia socialista y Anarquismo. Llorca.—La Cooperación. Doctor Emsch.—La Socialización de la medicina. F. Carriero.—Celebración de estos siglos. A 30 céntimos. Justo.—El Socialismo. Torres y Brotons.—[Sin patrial (diálogo en verso). Lafargue.—El Socialismo y los intelectuales. Ley electoral. Leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños, con observaciones de R. Oguelos. A 50 céntimos. Aquino.—Breves estudios biográficos. Fidel.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía semiblanca). H. de Francisco.—Manual de prácticas socialistas. Llorca.—El medio social y la perfección de la salud. Meliá.—Colección de los 10 cuentos (encuadernados). F. Carriero.—Orficia del nacionalismo vasco. La Internacional (himno, letra y música). La Marcellena de la paz (idem). La Commune (idem). Canto del Primero de Mayo (idem). J. Armengol y Sebastián.—Los convenidos (drama en un acto y dos cuadros). A 75 céntimos. Domenech.—[Nuevo Mandol (tragicomedia). A 1 peseta. Verdes Montenegro.—De mi campo. Kautsky.—Parlamentarismo y Socialismo. Mars.—Miseria de la Filosofía. Domenech.—Lo humano (novela). Sueños pasados y futuros (novelas cortas). Ferré.—Socialismo y ciencia positiva. Meliá.—La leona (drama). Los predilectos (comedia). El día de mañana (idem). El atrevido (juguete en un acto). Olabuenaga.—[Blancol (compilación dramática en verso). A. Silva Laguna y G. Forde.—La venganza (drama en un acto y tres cuadros). A 1,50 pesetas. Mora.—Historia del Socialismo español. Mars.—Revolución y contrarrevolución. Meliá.—Alma rebelde. A 2 pesetas. Meliá.—Teatro de la Vida y España. Mars.—El Capital. A 3 pesetas. E. Simarro.—El procer Ferrer y la opinión europea. Tomo primero (3,75 pesetas para los afiliados y asociados y 0,75 más de certificado para provinciales). GRABADOS Album revolucionario.—Colección de láminas con los retratos de Marx, Engels, Becher, Liebknecht, Bebel, Saint-Simón y Owen, 4 80 céntimos.